



Dra. YANIREZ CERVANTES POLO

Abogada Asesora

Avenida 3 Norte # 8N – 24 Ofi: 413

Celular: 300 383 7653

Cali, 02 de Marzo de 2020

Señor:

Juez Dieciséis (16º) Civil del Circuito de Cali

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva
Demandante: Ivanoé Serrano Aponte
Demandado: Liliana Bustos Uribe y Otro
Radicación: 2018 – 108
Asunto: Aportar Liquidación del Crédito

JUZGADO 16 CC
T. Lizeta 2F
2/MAR/20-PM 2:37:07

Yanires Cervantes Polo, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.898.572 de Cali, abogada en ejercicio y con Tarjeta Profesional No. 282.578 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de la parte DEMANDANTE, por medio del presente escrito muy comedidamente me permito aportar la liquidación del crédito según lo estipulado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera a saber:

PRIMER CAPITAL	
VALOR	\$ 39.000.000,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2017
TASA EFECTIVA	31,44
FECHA DE CORTE	02 de marzo de 2020
DÍAS	-28
TASA EFECTIVA	28,43
TIEMPO DE MORA	827
TASA PACTADA	5,00

TOTAL PRIMER CAPITAL	
TOTAL MORA	\$ 23.450.960
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 39.000.000
SALDO INTERESES	\$ 23.450.960
DEUDA TOTAL	\$ 62.450.960

SEGUNDO CAPITAL	
VALOR	\$ 55.000.000,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	1 de diciembre de 2017
DÍAS	29
TASA EFECTIVA	31,16



Dra. YANIRE CERVANTES POLO

Abogada Asesora

Avenida 3 Norte # 8N - 24 Ofi: 413

Celular: 300 383 7653

23

FECHA DE CORTE	02 de marzo de 2020
DÍAS	-28
TASA EFECTIVA	28,43
TIEMPO DE MORA	811
TASA PACTADA	5,00

TOTAL SEGUNDO CAPITAL	
TOTAL MORA	\$ 32.397.383
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 55.000.000
SALDO INTERESES	\$ 32.397.383
DEUDA TOTAL	\$ 87.397.383

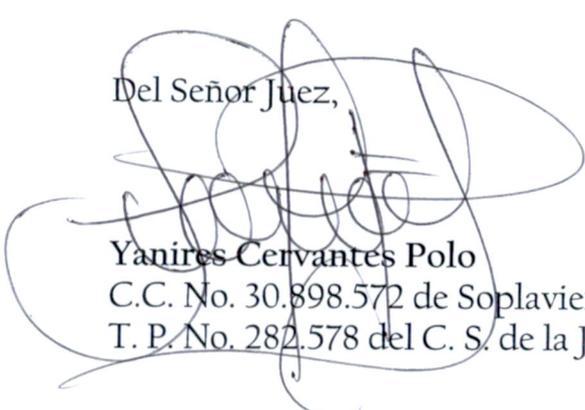
TERCER CAPITAL	
VALOR	\$ 55.000.000,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	
DIAS	29
TASA EFECTIVA	31,52
FECHA DE CORTE	
DIAS	-28
TASA EFECTIVA	28,43
TIEMPO DE MORA	751
TASA PACTADA	5,00

TOTAL TERCER CAPITAL	
TOTAL MORA	\$ 29.883.517
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 55.000.000
SALDO INTERESES	\$ 29.883.517
DEUDA TOTAL	\$ 84.883.517

Renuncio a notificación y termino de providencia favorable, (Art. 191 C.G.P.).

Del Señor Juez,


Yanires Cervantes Polo
C.C. No. 30.898.572 de Soplaviento (Bol)
T. P. No. 282.578 del C. S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

46

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 069

A las siete 07:00 A.M., de hoy 11 de agosto 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 42-43 del presente cuaderno.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO